

de número de Sres. Concejales, y de que en ésta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistían, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Se acuerda pasar a felicitar al nuevo Gobernador.

El Sr. Alcalde hace presente que el Gobernador que era de esta Provincia D. Leandro Antolin Duino Martinez, al ser trasladado a la de Alicante, y tener que partir inmediatamente a hacerse cargo de ese Gobierno, no teniendo tiempo para despedirse del Ayuntamiento, le encargo lo verificase en su nombre, cuyo encargo cumple en este momento. Al propio tiempo se ha hecho cargo de este Gobierno D. Eduardo Pardo, y habiéndose ofrecido, procede pasar a saludarle y ponerle a su disposición, por medio de Comisión.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda que por el Sr. Alcalde se den las gracias en su nombre, al Gobernador que ceso, y pasar en el día inmediato con cuantos Sres. Concejales quieran concurrir, a las once de la mañana, a felicitar al nuevo.

Se aprobaban las bases propuestas por las Comisiones Provinciales por proveer de una enfermería a la Cárcel.

Se dio cuenta de una comunicación del Gobierno de Provincia, fecha catorce de los corrientes, transcribiendo la que el Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial le dice en tres de este mismo mes, a saber: Enterada esta Comisión del oficio en que el